



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número MOD2 para el ejercicio de 2023*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre, ha aprobado inicialmente el expediente MOD2 de modificación de la Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Olmillos de Sasamón, a 28 de septiembre de 2023.

La alcaldesa pedánea,
Ana Isabel Rodríguez Estébanez